

DECRETO N°: 3121-

EN CONCON, 05 OCT 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma a la funcionaria Mariela Flores Campo, Administradora Municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- h) Decreto Alcaldicio N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°977 de fecha 30 de agosto del 2023 otorgado por la Jefe (s) de Contabilidad y Presupuesto por la suma de \$11.000.000.- en el ítem 22 04 002 001, denominado "Textos y Mat. de Enseñanza Fdos.", en el Área de Programas Recreacionales.
- j) Decreto Alcaldicio N°2681 de fecha 01 de septiembre del 2023 en donde se autoriza llamado a Propuesta Publica la adquisición de "**MATERIALES DEPORTIVOS**" según Especificaciones Técnicas.
- k) Publicación de proceso licitatorio denominado "**MATERIALES DEPORTIVOS**" ID **2594-62-LE23**, con fecha de publicación el día 04 de septiembre de 2023.
- l) Acta de Evaluación Propuesta Publica contrato de suministro "**MATERIALES DEPORTIVOS**" ID **2594-62-LE23**, de fecha 03 de octubre de 2023, comisión conformada por Directora Administración y finanzas, Director de DIDECO, Profesional Oficina de Deporte y Encargada de Adquisiciones, donde se verifica el ingreso de 2 oferta:
Oferente N°1, COMERCIALIZADORA PRESION SPA RUT: 76.482.476-8
Oferente N°2, INGENIERIA Y LOGISTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA RUT: 77.500.124-0
Con fecha 04 de octubre 2023, se recibe acta, con providencia Alcaldicia.

DECRETO:

1.- **DECLARESE**, inadmisibles las ofertas presentadas en el portal www.mercadopublico.cl en el acta de evaluación ID **2594-62-LE23**, por los oferentes:

Oferente N°1, Comercializadora Presión SPA RUT: 76.482.476-8

Oferente N°2, Ingeniería y Logística Publictrail Investment Limitada RUT: 77.500.124-0

2.- **DECLARESE**, desierta la Propuesta Pública ID **2594-62-LE23**, en el portal www.mercadopublico.cl denominada "**MATERIALES DEPORTIVOS**".

3.- **PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Publico.

4.- **DISTRIBÚYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MLEG/PEM/VCF/nvp.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		☒

